

**BASES DEL 14º PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA CIUTAT DE CASTELLÓ**

**PARTICIPANTES**

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, tanto de forma individual como colectiva, los participantes españoles o extranjeros residentes en España, pero no aquellas personas cuyas obras hayan sido premiadas en las dos últimas ediciones de este premio.
2. Cada participante o colectivo podrá presentar un máximo de 2 obras y pudiendo una misma obra constar de una o más piezas.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

3. Las obras presentadas, de nueva creación, deberán ser originales e inéditas, no se admitirán obras seleccionadas o expuestas en otros concursos, ni obras seleccionadas en otras ediciones de este concurso.
4. Las dimensiones de las obras no podrán exceder de 100 centímetros ni ser inferiores a 35 centímetros en su lado más largo y deberán estar realizadas en arcilla cocida con o sin esmalte, a temperatura superior a 960º admitiéndose la combinación con materiales no cerámicos siempre que estos sean de apoyo y la obra mantenga como material central y protagonista la cerámica, no admitiéndose trabajos realizados sólo por procedimientos no cerámicos ni cualquier tipo de producción comercial o industrial.

**ENVÍO**

5. El plazo de presentación de solicitudes empezará al día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y finalizará el 27 de julio de 2018 incluido. También se publicarán estas bases en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de la Ciudadanía del mismo (<http://portal.castello.es/PortalCiudadano/>). Las solicitudes de participación podrán remitirse a la Organización del Concurso en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, vía correo ordinario: Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) - 14º Premio Nacional de Cerámica *Ciutat de Castelló*. C/ Jesús Martí Martín, 24 bis, entlo., 12006 Castellón. Vía e-mail: [atc@atece.org](mailto:atc@atece.org) Teléfono de contacto: 964 200 063 o 617 382 188.

El modelo de solicitud de participación estará disponible para todos los participantes contactando con la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), en la página web de la misma Asociación [www.atece.org](http://www.atece.org), en la página web del Ayuntamiento de Castellón [www.castello.es](http://www.castello.es), o en el anexo de las presentes bases.

Las solicitudes de participación estarán compuestas por los datos personales del/la/los/las participantes, la ficha técnica de las obras debidamente cumplimentada y tantas fotografías digitales o fotografías sobre papel (24x36 cm) de las obras sobre fondo neutro como sean necesarias para la correcta percepción de cada una de las obras presentadas junto a un esquema de colocación, si así lo requiere la obra para una mejor comprensión de montaje y junto a un pequeño currículum artístico de los/las participantes.

6. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en propiedad de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) pasando a formar parte del histórico documental del concurso.

**SELECCIÓN DE OBRAS**

7. De entre las solicitudes presentadas, el Jurado analizará la ficha de las características técnicas así como las fotografías y demás documentación, desestimarás aquellas obras que no se ajusten a las bases y aquellas que considere que no cumplen el nivel de calidad suficiente. Asimismo seleccionará las obras

finalistas que conformarán la exposición de obras seleccionada. La decisión será inapelable y se informará de inmediato sobre la selección a cada participante.

**8.** La organización del concurso no desvelará la identidad de los participantes al jurado en el proceso de selección ni en el proceso de elección de los premiados para garantizar la máxima imparcialidad.

### RECEPCIÓN DE OBRAS

**9.** Las obras seleccionadas, deberán remitirse en las fechas, horario y dirección que les será facilitado a su debido tiempo a los/as finalistas. El incumplimiento de este plazo supondrá la descalificación.

**10.** Las obras se presentarán con el título escrito en el exterior de un sobre cerrado en cuyo interior se especificarán los datos de identificación del/la/los/las participante/s y la obra, que deberán coincidir con los presentados en la solicitud.

**11.** Las obras se transportarán por cuenta y riesgo del/la/los/las participante/s, tanto en la entrega como en la recogida de las obras, con su correcto embalaje el cual será utilizado para su devolución. La organización no se responsabiliza de las roturas o defectos ocasionados por un mal embalaje o transporte, aunque velará por su protección y conservación.

### EXPOSICIÓN

**12.** Las obras finalistas se expondrán durante el mes de diciembre de 2018 donde se hará público el fallo de los premios por el jurado. La entrega del premio al/la/los/las ganador/a/es/as se realizará en acto especial en CEVISAMA 2019, al que el ganador/a deberá asistir obligatoriamente.

### JURADO Y FALLO

**13.** El Ayuntamiento de Castellón nombrará un jurado que estará presidido por la Alcaldesa de Castellón (o concejal/a en quien delegue) y por el Presidente de la ATC (o miembro de la ATC en quien delegue) que actuarán con voz pero sin voto; por 5 vocales con voz y voto que serán nombrados a propuesta de la ATC entre especialistas del arte y el diseño cerámico, y como secretario/a, el Secretario general de la Administración Municipal o funcionario/a municipal en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto. La decisión del Jurado será inapelable desde el punto de vista de su cometido técnico. El Jurado podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.

**14.** Se establece un único premio, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón, con una dotación de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €) sujeta a las retenciones fiscales estipuladas por la legislación vigente.

El jurado podrá proponer la concesión de tantas menciones honoríficas como estime oportuno, sin dotación económica.

**15.** La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, a todos los efectos, incluso para su reproducción en cualquier soporte físico, electrónico o electromagnético.

### RETIRADA DE LAS OBRAS

**16.** Las obras presentadas por los artistas no premiados podrán retirarse bajo acreditación, en el término improrrogable de 30 días hábiles a contar desde el día posterior a la clausura de la exposición. Los participantes seleccionados serán debidamente informados del lugar y horarios de recogida. Si pasado este plazo alguna de las obras no hubiese sido retirada, se entenderá que el autor renuncia a ella, pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

**17.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases, reservándose la organización su interpretación.

**ANEXO  
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_ Nº REG.: \_\_\_\_\_  
(A rellenar por la organización)

**DATOS DEL AUTOR/A/ES**

NOMBRE/S \_\_\_\_\_ COMPLETO/S: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ SEXO: (X)  
M H  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO/S: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

**FICHA TÉCNICA DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S**

OBRA Nº 1

TÍTULO: \_\_\_\_\_  
DIMENSIONES (en CM): \_\_\_\_\_ Nº DE PIEZAS: \_\_\_\_\_  
MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBRA Nº 2

TÍTULO: \_\_\_\_\_  
DIMENSIONES (en CM): \_\_\_\_\_ Nº DE PIEZAS: \_\_\_\_\_  
MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NECESARIA**

IMÁGENES DE LA OBRA PRESENTADA  
CURRICULUM ARTÍSTICO

